

## 27511 - Fiscalidad de la empresa

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 27511 - Fiscalidad de la empresa

**Centro académico:** 109 - Facultad de Economía y Empresa

**Titulación:** 449 - Graduado en Finanzas y Contabilidad

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 2

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

La asignatura Fiscalidad de la Empresa pretende aportar al alumno los conocimientos necesarios para una correcta gestión fiscal de la empresa. Por ese motivo, está centrada en el estudio de los principales impuestos que afectan a la vida empresarial, desde el momento en que la empresa comienza a ejercer la actividad hasta la obtención de los resultados en el ciclo económico.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades previstas en la asignatura contribuirán al logro las Metas 10.3 y 10.4 del Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

### 2. Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:**

1. Identificar correctamente los principales impuestos que afectan a la actividad empresarial dentro del esquema global
2. Utilizar con corrección la terminología tributaria
3. Manejar e interpretar adecuadamente la legislación fiscal
4. Delimitar con precisión los elementos cualitativos de la obligación tributaria
5. Cuantificar correctamente las obligaciones tributarias
6. Integrar los conocimientos adquiridos posibilitando el adecuado asesoramiento a empresas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias
7. Aplicar los contenidos a la resolución de casos o supuestos prácticos obtenidos de la realidad económica
8. Tomar decisiones atendiendo a sus implicaciones tributarias
9. Adaptar los conocimientos adquiridos a nuevas situaciones fiscales
10. Manejar las herramientas electrónicas que facilita la AEAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

### 3. Programa de la asignatura

TEMA 1ª.- Fundamentos del sistema fiscal. Elementos de la Obligación Tributaria.

TEMA 2ª.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas.

TEMA 3ª.- Impuesto sobre el Valor Añadido.

TEMA 4ª.- Impuesto sobre Sociedades.

TEMA 5ª.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

### 4. Actividades académicas

Clases magistrales: 30 horas

Clases prácticas: 30 horas

Estudio personal, preparación de clases, asistencia a tutorías: 84 horas

Pruebas de evaluación: 6 horas

6 ECTS= 150 horas

En principio la metodología de impartición de la docencia y su evaluación está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si las circunstancias lo requieren, podrán realizarse de forma online.

### 5. Sistema de evaluación

La asignatura se evaluará mediante un sistema de evaluación GLOBAL tanto en primera como en segunda convocatoria.

La prueba **GLOBAL** consistirá en la resolución de una o varias cuestiones y/o ejercicios, atendiendo a la normativa tributaria.

Para aprobar la asignatura se deberá demostrar un conocimiento de, al menos, el 40% de lo preguntado en cada impuesto y obtener una nota global igual o superior a 5.

Para la **1ª convocatoria** se ofrece la **posibilidad** de realizar una **PRUEBA ELIMINATORIA** de los cuatro primeros temas, al concluir su explicación. Quienes alcancen un 40% de la puntuación asignada a cada impuesto y obtengan una nota media igual o superior a 4 estarán eximidos de examinarse de estos cuatro primeros temas en el examen global en 1ª convocatoria. La calificación de esta prueba eliminatoria supondrá un 65% de la nota final. El otro 35% corresponderá al examen del resto de la materia (tema 5), a realizar en la fecha de la convocatoria oficial. Para superar esta segunda prueba será necesario alcanzar, al menos, 4 puntos sobre los 10 totales. La nota media ponderada obtenida con ambas pruebas deberá ser igual o superior a 5. En caso de que la nota media sea mayor o igual a 5 pero no se cumpla con el mínimo establecido para cada impuesto, la calificación final del estudiante será como máximo de 4,5 puntos.

No obstante, aunque se haya superado la prueba eliminatoria, el estudiante siempre tiene la posibilidad de presentarse en el examen global a toda la materia.

En **2ª convocatoria** se realizará una prueba global que incluirá preguntas de todo el temario de la asignatura y supondrá el 100% de la calificación del estudiante. Para superar la asignatura será necesario alcanzar un 40% de la puntuación asignada a cada impuesto y obtener una nota media de 5.

#### **Criterios de Evaluación:**

En la valoración de cada una de las actividades de evaluación se tendrá en cuenta que el alumno demuestra que conoce, entiende y es capaz de utilizar adecuadamente la terminología y los conceptos fiscales, así como el manejo e interpretación de la legislación vigente para delimitar y cuantificar correctamente las obligaciones tributarias.

Los criterios que se valoran en la calificación para cualquiera de las pruebas mencionadas son los siguientes:

- Máximo rigor en la utilización del lenguaje fiscal y de los conceptos básicos de la obligación tributaria dentro del sistema fiscal español.
- Capacidad de aplicar con precisión y relacionar los distintos hechos imposables abordados en la asignatura.
- Capacidad de identificar con precisión el resto de elementos cualitativos de las obligaciones tributarias planteadas en los ejercicios
- Capacidad para cuantificar de forma correcta las obligaciones tributarias planteadas en los ejercicios
- Uso adecuado de la legislación fiscal para apoyar las soluciones elegidas por el alumno